



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sesión Ordinaria: 18 de mayo de 2017
Orden del Día: Punto No. 2

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------|---|---|---|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| 1 | 28/11/2011 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Propuesta institucional y dictamen sobre las plazas de dirección de área de las Direcciones Ejecutivas que deben o no pertenecer al Servicio. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión requirió a la DESPE presentar una propuesta institucional y un dictamen, sobre las plazas de dirección de área de las Direcciones Ejecutivas que deben o no pertenecer al Servicio Profesional Electoral. | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. Dr. Edgar Montaña Valdéz, Líder de Proyecto de Organización SPEN. | <p>Estado actual: en curso.</p> <p>La DESPEN presentó a la Comisión del Servicio en sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2014, el Informe sobre la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral. En dicha sesión, la Comisión requirió blindar jurídicamente la desincorporación de la plaza de Subdirector de Estadística Electoral.</p> <p>La DESPEN presentó a la Comisión del Servicio en sesión extraordinaria del 14 de marzo de 2014, una adenda para la desincorporación de la Subdirección de Estadística Electoral, en el Informe previamente citado, mismo que se aprobó por unanimidad.</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2014, el Acuerdo por el</p> | <p>Informe sobre la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>18 de febrero de 2014.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen Técnico para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p> <p>Comisión del</p> | 2017. | N/A. |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | <p>que se aprueba el Dictamen Técnico para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en la DEOE.</p> <p>Con la aprobación de la Comisión del Servicio y la Junta General Ejecutiva, se incluyeron en la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Mujeres, las plazas vacantes de la DEPyPP para: Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento, Subdirectora de Documentación Partidista y Jefa de Departamento de Documentación de Partidos Políticos.</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2016, el Acuerdo por el que se ordena la realización de un análisis integral a las estructuras de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral y, en su caso, la consecuente propuesta de modificación.</p> | <p>Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>14 de marzo de 2014.</p> <p>Junta General Ejecutiva</p> <p>Sesión extraordinaria</p> <p>18 de marzo de 2014.</p> <p>Acuerdos de la Declaratoria de Vacantes y de la Emisión de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, como medida especial de carácter temporal, exclusiva para mujeres.</p> <p>Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | <p>En sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2017, la Junta General Ejecutiva aprobó la desincorporación de plazas de nivel técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Están pendientes las propuestas de reestructura que presenten las subsiguientes Direcciones Ejecutivas.</p> | <p>Sesión extraordinaria urgente. 20 de julio de 2014.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión extraordinaria. 7 de agosto de 2014.</p> <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la realización de un análisis integral a las estructuras de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral y, en su caso, la consecuente propuesta de modificación.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------------|--|---|---|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | <p>Sesión extraordinaria. 19 de octubre de 2016.</p> <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la desincorporación de puestos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión extraordinaria. 28 de abril de 2017.</p> | | |
| 2 | 27/09/16 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los casos del personal que no presentó el examen del | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión pidió a la Dirección Ejecutiva revisar los casos del personal que no presentó el examen | <ul style="list-style-type: none"> Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Formación. | <p>Estado actual: en curso.</p> <p>En el caso de la C. María Eusebia Rosario Flores Rivas,</p> | <p>Oficio DESPEN. INE/DESPEN/2334/2016.</p> | 2016. | N/A |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------------------------|--|--------------|--|--------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | | Programa de Formación. | del Programa de Formación para valorar en qué casos se va aplicar lo dispuesto en el artículo 231 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa, cómo se va proceder en los otros casos del personal que no realizó examen, así como en el caso de Leonor Mayela Sánchez Hernández. | | la última licencia médica con que se cuenta es la No. 091LM0460872 que cubre 28 días, del 26 de septiembre al 23 de octubre de 2016. El 27 de octubre de 2016, la DESPEN envió el oficio INE/DESPEN/2334/2016, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), notificándole el inicio del periodo académico 2016/2. No se ha recibido la respuesta oficial de la DEOE (con listado y acuses del personal notificado para participar en el periodo académico 2016/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral) y con ello conocer si se notificó o no a la C. Flores Rivas, de su inclusión en el Programa o si continuará presentando licencias médicas. El 10 de noviembre la Mtra. María Elena Pacheco Villaldama, Subdirectora de Normatividad y Procedimientos, envió al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso una Nota con información actualizada sobre el asunto de la C. María Eusebia Flores Rivas, así como el oficio de consulta a la Clínica de especialidades "Indianilla" | 27 de octubre de 2016. | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|--|--------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | <p>del ISSSTE y la respuesta enviada por dicha institución que informa que elaboró el Formato de Incapacidad Total por Enfermedad General o Riesgo de Trabajo.</p> <p>Se han hecho ante el ISSSTE las gestiones para obtener un reporte definitivo del estado de salud de Maria Eusebia Flores Rivas y aún no se ha recibido.</p> <p>En el caso de Leonor Mayela Sánchez Hernández se informa que estaba contemplada para presentar el Programa de Formación en el periodo académico 2016/1 pero fue comisionada para apoyar los comicios que se realizaron en el estado de Durango. Por tal situación y en atención a los Lineamientos, solicitó ser eximida para presentar el Programa, solicitud que fue aprobada.</p> <p>En el periodo académico 2016/2 que concluyó en febrero del presente año, se encontraba y continúa asignada al estado de Coahuila, entidad que se encuentra actualmente en</p> | | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|--|---|--|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | proceso electoral, por lo que derivado de lo que señalan los Lineamientos, no está obligada a inscribirse en el próximo periodo académico del Programa de Formación 2017/1. | | | |
| 3 | 8/12/16 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de ruta de trabajo para establecer los modelos de equivalencias para el reconocimiento de la titularidad y grado de avance en el Programa de Formación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la propuesta de ruta de trabajo para establecer los modelos de equivalencias para el reconocimiento de la titularidad y grado de avance en el Programa de Formación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Promoción. Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Formación | <p>Estado actual: en curso.</p> <p>La DESPEN presentó a la Comisión del Servicio, en sesión extraordinaria del 17 de marzo de 2017, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través de la certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto</p> | Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través de la certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos | 2017 | N/A |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------|---|--|--|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | Electoral INE/CG171/2016. | | Nacional Electoral INE/CG171/2016. En el próximo mes de junio, la DESPEN presentará a la Comisión del Servicio la propuesta del modelo de equivalencias en materia de Titularidad. | Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016. Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Punto 5 del orden del día. Sesión extraordinaria. 17 de marzo de 2017. | | |
| 4 | 8/12/16 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad autorizar, con la inclusión de dos artículos transitorios, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Promoción. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2016, el Acuerdo por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a | N/A | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|---|--|--------------|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto. | Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto. | | <p>Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto.</p> <p>El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2016, el Acuerdo por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto.</p> <p>El Acuerdo fue impugnado por el Partido Político Nacional MORENA La Sala Superior del TEPJF acumuló los expedientes SUP-RAP 53-2017 instruyendo al Consejo General a modificar los requisitos de antigüedad para</p> | <p>los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión ordinaria. 19 de diciembre de 2016.</p> <p>Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | <p>el Cuerpo Directivo y para el Cuerpo Técnico.</p> <p>La DESPEN presentó el nuevo Anteproyecto de Acuerdo en la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio del 16 de febrero de 2017.</p> | <p>Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto.</p> <p>Consejo General.</p> <p>Sesión extraordinaria. 21 de diciembre de 2016.</p> <p>Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|---|---|---|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | <p>correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>Sesión ordinaria.</p> <p>16 de febrero de 2017.</p> | | |
| 5 | 8/12/16 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad autorizar el envío a la | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se | N/A | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|--|--|--------------|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE. | Junta General Ejecutiva del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE. | Promoción. | <p>aprobó en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2016, el Acuerdo por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE.</p> <p>El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2016, el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE.</p> <p>El Acuerdo fue impugnado por el Partido Político Nacional</p> | <p>aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión ordinaria. 19 de diciembre de 2016.</p> <p>Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para integrar los rangos</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | <p>MORENA La Sala Superior del TEPJF acumuló el SUP-RAP 54-2017 instruyendo al Consejo General a modificar los requisitos de antigüedad para el Cuerpo Directivo y para el Cuerpo Técnico.</p> <p>La DESPEN presentó el nuevo Anteproyecto de Acuerdo en la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio del 16 de febrero de 2017.</p> | <p>correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE.</p> <p>Consejo General. Sesión Extraordinaria. 21 de diciembre de 2016.</p> <p>Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21,</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|-------------|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | <p>fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE", en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP- 54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>Sesión ordinaria. 16 de febrero de 2017.</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|---|---|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| 6 | 16/02/17 Ordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión del Servicio aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto", en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Promoción. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2017, el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto", en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>El Consejo General aprobó en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2017, el Acuerdo del Consejo General por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva se aprueba la modificación a los artículos</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto", en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder</p> | Febrero 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------------------|--------------|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | Poder Judicial de la Federación. | | 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto", en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | Judicial de la Federación. Junta General Ejecutiva. Sesión ordinaria. 17 de febrero de 2017. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva se aprueba la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|---|--|--|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Consejo General. Sesión ordinaria. 24 de febrero de 2017. | | |
| 7 | 16/02/17 Ordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar | La Comisión del Servicio aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Promoción. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2017, el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la | Febrero 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|---|---|--------------|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | <p>promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”.</p> | <p>Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> | | <p>Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>El Consejo General aprobó en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2017, el Acuerdo del Consejo General por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva se aprueba la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017</p> | <p>Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP- 54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión ordinaria.</p> <p>17 de febrero de 2017.</p> <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que a propuesta de la</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | Junta General Ejecutiva se aprueba la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE", en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Consejo General. | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|---|--|--|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | Sesión ordinaria. 24 de febrero de 2017. | | |
| 8 | 16/02/17 Ordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2016. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que emite la Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2016. | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Promoción. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2017, el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria para participar en el proceso de otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2016.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la Convocatoria para participar en el proceso de otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión ordinaria.</p> <p>17 de febrero de 2017.</p> | Febrero, 2017. | 100% |
| 9 | 16/02/17 Ordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Informar a los integrantes de la Comisión de respuestas a correos electrónicos | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión pidió a la DESPEN establecer un mecanismo en el que de manera económica se entere a los integrantes de la Comisión, de cuál es la forma en la que se está dando respuesta a los correos | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Arturo Velasco Delgado, Secretario Particular. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La DESPEN lo atenderá de manera casuística y se enterará a los Consejeros Electorales mediante oficio o nota informativa.</p> | <p>Oficio o nota informativa a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> | 2017 | N/A |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-----------------------------|---|---|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | electrónicos que los Consejeros Electorales reciben y han entregado al Secretario Técnico de la Comisión. | | | | | |
| 10 | 16/02/17 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Modificación de la lista de servidores públicos que participarán en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba modificar la lista de servidores públicos que participarán en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, e incluir en el mismo a un servidor público de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 8 de | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 17 de febrero de 2017 el Acuerdo por el que se aprueba modificar la lista de servidores públicos que participarán en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, e incluir en el mismo a un servidor público de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 8 de febrero de 2017, recaída al expediente SUP-JDC-2008/2016</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar la lista de servidores públicos que participarán en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, e incluir en el mismo a un servidor público de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 8 de febrero de | Febrero 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-----------------------------|--|--|---|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | febrero de 2017, recaída al expediente SUP-JDC-2008/2016. | | | 2017, recaída al expediente SUP-JDC-2008/2016. Junta General Ejecutiva. Sesión ordinaria. 17 de febrero de 2017. | | |
| 11 | 16/02/17 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017. | <ul style="list-style-type: none"> Dr. Edgar Montaña Valdéz, Líder de Proyecto de Organización SPEN. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 17 de febrero de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Junta General Ejecutiva. Sesión ordinaria. 17 de febrero de 2017.</p> | Febrero 2017. | 100% |
| 12 | 17/03/17 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Modificación a los artículos 8 y 9 de los "Lineamientos | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión autorizó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el | <ul style="list-style-type: none"> Mtra. María Elena Pacheco Villaldama, Subdirectora de | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria del</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral</p> | Marzo 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|--|--|--------------------------------|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema INE”. | Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 8 y 9 de los “Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema INE”, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-52/2017. | Normatividad y Procedimientos. | 27 de marzo de 2017, el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 8 y 9 de los “Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema INE”, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-52/2017. El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba la modificación a los artículos 8 y 9 de los “Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que | por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 8 y 9 de los “Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema INE”, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-52/2017. Junta General Ejecutiva. | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|----------------------|--------------|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | <p>obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema INE”, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUPRAP-52/2017, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.</p> | <p>Sesión ordinaria. 27 de marzo de 2017.</p> <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a los artículos 8 y 9 de los “Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulan los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema INE”, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente</p> | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-----------------------------|--|---|--|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | SUPRAP- 52/2017, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. Consejo General. Sesión extraordinaria. 28 de marzo de 2017. | | |
| 13 | 17/03/17 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016. | <ul style="list-style-type: none"> Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2017, el Acuerdo por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>Junta General Ejecutiva. Sesión ordinaria. 27 de marzo de 2017.</p> | Marzo 2017. | 100% |
| 14 | 17/03/17 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión autorizó por unanimidad remitir a la Junta General | <ul style="list-style-type: none"> Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto</p> | Marzo 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-----------------------------|--|---|---|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2014, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, en el expediente ST-JLI-12/2016. | Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2014, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, en el expediente ST-JLI-12/2016. | Subdirectora de Evaluación del Desempeño. | aprobó en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del ejercicio 2014, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, en el expediente STJLI-12/2016. | Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del ejercicio 2014, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, en el expediente STJLI-12/2016. Junta General Ejecutiva. Sesión ordinaria. 27 de marzo de 2017. | | |
| 15 | 17/03/17 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión autorizó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de | <ul style="list-style-type: none"> Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Formación. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2017, el</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se | Marzo 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|--|--|--------------|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | Electoral por el que se aprueba el modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través de la certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través de la certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. E/CG171/2016. | | Acuerdo por el que se aprueba el modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al servicio a través de la certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016. | aprueba el modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al servicio a través de la certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016. Junta General | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------------|---|--|--|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016. | | | | Ejecutiva. Sesión ordinaria. 27 de marzo de 2017. | | |
| 16 | 17/03/17 Extraordinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Dictámenes de procedimiento disciplinario en contra de miembros del Servicio. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad los dictámenes 8.1 y 8.2 correspondientes a los expedientes: INE/DESPEN/PLD/14/2016, INE/DESPEN/PLD/15/2016. | <ul style="list-style-type: none"> Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico del Instituto. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>El Secretario Técnico hizo del conocimiento al Secretario Ejecutivo de la aprobación de los dictámenes por parte de la Comisión del Servicio.</p> <p>El Secretario Ejecutivo suscribió los dictámenes.</p> <p>La Dirección Jurídica notificó la resolución a las partes dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación.</p> | <p>Dictámenes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación a los proyectos de resolución presentados por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento disciplinario para el personal del Servicio Profesional Electoral, bajo los expedientes: INE/DESPEN/PLD/14/2016 INE/DESPEN/PLD/15/2016</p> | Marzo 2017. | 100% |
| 17 | 23/03/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por | <ul style="list-style-type: none"> Mtra. María Elena Pacheco Villaldama, Subdirectora de Normatividad y Procedimientos. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>El Consejo General aprobó en la primera sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2017, el Acuerdo por el que se designan a los</p> | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Presidentes de los | Marzo 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------------|---|---|--|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | a los Presidentes de los Consejos Local y Distrital 05 para el Proceso Electoral Extraordinario que se celebrará en el estado de Oaxaca, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas. | el que se designan a los Presidentes de los Consejos Local y Distrital 05 para el Proceso Electoral Extraordinario que se celebrará en el estado de Oaxaca, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas. | | Presidentes de los Consejos Local y Distrital 05 para el Proceso Electoral Extraordinario que se celebrará en el estado de Oaxaca, quienes en todo momento fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas. | Consejos Local y Distrital 05 para el Proceso Electoral Extraordinario que se celebrará en el estado de Oaxaca, quienes en todo momento fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas. Consejo General. Primera sesión extraordinaria. 28 de marzo de 2017. | | |
| 18 | 03/04/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016 | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016 y a su Anexo Único, derivado | <ul style="list-style-type: none"> Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2017, el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016.</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016. Junta General | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------------|--|---|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | y a su Anexo Único. | de un ajuste en el cálculo de calificaciones del factor Logro Individual. | | | Ejecutiva. Sesión extraordinaria. 28 de abril de 2017. | | |
| 19 | 03/04/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a quienes resultaron ganadores en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a quienes resultaron ganadores en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto. | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria del 5 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a las Personas Aspirantes que resultaron Ganadoras en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.</p> | <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a las Personas Aspirantes que resultaron Ganadoras en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.</p> <p>Consejo General. Sesión Extraordinaria.</p> | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|--|--|--|--|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | 5 de abril de 2017. | | |
| 20 | 03/04/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Generar en el Proyecto de Acuerdo un engrose de elaborar los dictámenes correspondientes a la designación de Presidentes de Consejos Distritales para el distrito 01 de Piedras Negras, Coahuila, y los distritos 02 y 21 de Tantoyuca y Cosoleacaque, Veracruz. | <ul style="list-style-type: none"> La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPEN que en el punto 5 del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a quienes resultaron ganadores en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, se genere un engrose de elaborar los dictámenes correspondientes a la designación de Presidentes de Consejos Distritales para el distrito 01 de Piedras Negras Coahuila, y los distritos 02 y 21 de Tantoyuca y Cosoleacaque en | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La DESPEN hizo en el punto 5 del Proyecto de Acuerdo, el engrose de elaboración de los dictámenes correspondientes a la designación de Presidentes de Consejos Distritales para el distrito 01 de Piedras Negras Coahuila, y los distritos 02 y 21 de Tantoyuca y Cosoleacaque, Veracruz.</p> | <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a las Personas Aspirantes que resultaron Ganadoras en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.</p> <p>Consejo General. Sesión Extraordinaria. 5 de abril de 2017.</p> | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------------|---|--|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | Veracruz. | | | | | |
| 21 | 03/04/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto y ocupar vacantes en cargos distintos de Vocal Ejecutivo. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto y ocupar vacantes en cargos distintos de Vocal Ejecutivo. | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 4 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se designan como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto y ocupar vacantes en cargos distintos de Vocal Ejecutivo.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto y ocupar vacantes en cargos distintos de Vocal Ejecutivo.</p> <p>Junta General Ejecutiva. Sesión extraordinaria. 4 de abril de 2017.</p> | Abril 2017. | 100% |
| 22 | 03/04/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Corregir la redacción del punto cuarto del | <ul style="list-style-type: none"> La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPEN, a iniciativa | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La DESPEN corrigió la</p> | <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto</p> | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------------|---|---|--|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a quienes resultaron ganadores en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto y verificar el cambio de sede de la Junta Distrital de Cosoleacaque. | de la Consejera San Martín corregir la redacción del punto cuarto del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a quienes resultaron ganadores en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto y verificar el cambio de sede de la Junta Distrital de Cosoleacaque. | Incorporación y Registro. | redacción del punto cuarto del Proyecto de Acuerdo y se hizo la modificación del cambio de sede de la Junta Distrital de Cosoleacaque. | Nacional Electoral por el que se aprueba designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva a las Personas Aspirantes que resultaron Ganadoras en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto. Consejo General. Sesión Extraordinaria. 5 de abril de 2017. | | |
| 23 | 03/04/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo de la Junta General | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de | Estado actual: concluido La Junta General Ejecutiva | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|-------------------------------------|---|--|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. | de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. | Incorporación y Registro. | aprobó en sesión extraordinaria del 4 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se autoriza el cambio de adscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. | Nacional Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Junta General Ejecutiva. Sesión extraordinaria. 4 de abril de 2017. | | |
| 24 | 03/04/17 Extraordinaria Urgente. | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2016-2017, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales; con la inclusión de | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2016-2017, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales; con la inclusión de observaciones de forma del Consejero Baños y la | <ul style="list-style-type: none"> Mtra. María Elena Pacheco Villaldama, Subdirectora de Normatividad y Procedimientos. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La DESPEN aplicó las observaciones de forma requeridas por el Consejero Baños, así como la incorporación de los nombramientos respectivos.</p> <p>El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria del 5 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se designan a los Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2016-2017, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales.</p> | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2016-2017, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales. Consejo General. Sesión | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|--|--|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | observaciones. | incorporación de los nombramientos que se desprendieron de los puntos 3 y 4. | | | extraordinaria. 5 de abril de 2017. | | |
| 25 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales que acreditaron el Proceso de Certificación | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales que acreditaron el Proceso de Certificación, con dos considerandos propuestos por la Consejera San Martín: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El primer considerando en el que la DESPEN le solicite al OPLE que informe en un plazo de 30 días, | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La DESPEN incorporó al documento los dos considerandos propuestos por la Consejera San Martín, la precisión que pidió la Consejera Ravel al punto de acuerdo primero y la inclusión solicitada por el Consejero Rivera al considerando 75.</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, que acreditaron el proceso de Certificación.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, que acreditaron el proceso de Certificación.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión extraordinaria.</p> <p>28 de abril de 2017.</p> | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|------|--|--------------|-------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | | | <p>a más tardar, el puesto del superior jerárquico que debe evaluar al servidor público que se incorpora, así como el nombre de la persona que ocupe ese puesto; esto último a propuesta del Consejero Rivera.</p> <p>➤ El segundo considerando es que la DESPE y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral establezcan la ruta de trabajo para la atención del caso de Octavio Tonatihu Morales Peña, y se informe a la Comisión del Servicio si existe prueba de posible "afiliación indebida" a un partido político.</p> <p>Aplicar una precisión</p> | | | | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|--|---|--|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | de la Consejera Ravel al punto de acuerdo primero en el que se indica la incorporación de 196 servidores públicos y debe decir 195. Enriquecer el considerando 75, en el que se diga cómo se aplica el principio <i>pro persona</i> ; a propuesta del Consejero Rivera. | | | | | |
| 26 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Informar a la Comisión del Servicio sobre el resultado del desahogo que haga la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de posible afiliación indebida. | <ul style="list-style-type: none"> La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPEN se informe a ese órgano colegiado, sobre el resultado del desahogo que haga la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la posible "afiliación indebida" y las resoluciones conducentes. | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: en curso</p> <p>La DESPEN prepara los documentos para remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral la información de las comunicaciones que tuvo con los partidos políticos y los servidores públicos para el desahogo del tema.</p> | Envío a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la información de las comunicaciones realizadas con partidos políticos y servidores públicos. | 2017 | N/A |
| 27 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La DESPEN incorporó al documento los dos considerandos propuestos por la Consejera San Martín, y la inclusión solicitada por el Consejero Rivera.</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|--|---|--------------|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales que acreditaron el Proceso de Concurso Interno. | Electoral por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales que acreditaron el Proceso de Concurso Interno, con dos considerandos propuestos por la Consejera San Martín: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El primer considerando en el que la DESPEN le solicite al OPLE que informe en un plazo de 30 días, a más tardar, el puesto del superior jerárquico que debe evaluar al servidor público que se incorpora, así como el nombre de la persona que ocupe ese puesto; esto último a | | La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno. | de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno. Junta General Ejecutiva. Sesión extraordinaria. 28 de abril de 2017. | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|---|---|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | <p>propuesta del Consejero Rivera.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El segundo considerando es que la DESPE y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral establezcan la ruta de trabajo para la atención del caso de Octavio Tonatiuh Morales Peña, y se informe a la Comisión del Servicio si existe prueba de posible vinculación a partido político. <p>Enriquecer el Considerando 85, en el que se diga cómo se aplica el principio <i>pro persona</i>; a propuesta del Consejero Rivera.</p> | | | | | |
| 28 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar un encuentro con el Organismo Público Local Electoral de Baja California. | <ul style="list-style-type: none"> • La Presidencia de la Comisión pidió al titular de la DESPEN coordinar un encuentro con el Organismo Público | <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Ricardo Urban Balderas, Subdirector de Planeación y Evaluación | <p>Estado actual: concluido</p> <p>El pasado 8 de mayo se realizó una reunión de trabajo en oficinas centrales entre los Consejeros integrantes de la</p> | <p>Reunión de trabajo. Oficinas Centrales. 8 de mayo de 2017.</p> | 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|--|---|--|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | | Local Electoral de Baja California, para aclarar quienes son las personas que ocupan el cargo de superior jerárquico de los cargos en comento de coordinador de lo contencioso electoral y coordinador de prerrogativas y partidos políticos. | (SPEN). | Comisión del Servicio, el Consejero Presidente y la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN del OPL de Baja California. Se acordó analizar el caso y el OPLE haría la consulta formal a la DESPEN. | | | |
| 29 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Declaratoria de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serán concursadas en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad autorizar el envío a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Declaratoria de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serán concursadas en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La DESPEN aplicó la modificación al considerando 45. La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba la Declaratoria de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serán concursadas en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.</p> | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Declaratoria de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serán concursadas en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE. | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|---|---|--|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | Electoral Nacional del sistema INE. | Electoral Nacional del sistema INE, con la precisión al Considerando 45, que debe decir "incluira", en lugar de "podra incluir". | | | Junta General Ejecutiva. Sesión extraordinaria. 28 de abril de 2017. | | |
| 30 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016 - 2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad autorizar remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016 - 2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, Subdirector de Incorporación y Registro. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016 - 2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Junta General Ejecutiva. Sesión extraordinaria. 28 de abril de 2017.</p> | Abril 2017. | 100% |
| 31 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo del | <ul style="list-style-type: none"> La Presidencia de la Comisión lo dio por | <ul style="list-style-type: none"> C. Alejandro Alarcón Mares, | <p>Estado actual: concluido</p> | <p>Proyecto de Acuerdo del</p> | 2017 | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|--|--|--|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| | | Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE. | recibido, abrió un plazo de 5 días para recibir observaciones y pidió a la DESPEN hacer las reuniones de trabajo previas para que el Anteproyecto de Acuerdo sea presentado en la próxima sesión de ese órgano colegiado. | Subdirector de Incorporación y Registro. | La DESPEN presentará a la Comisión del Servicio, en sesión ordinaria del 18 de mayo, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General que contiene los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE; el cual incorpora las observaciones recibidas de las oficinas de la Consejera Pamela San Martín y de los Consejeros Benito Nacif y Jaime Rivera. | Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE. Comisión del Servicio. Sesión ordinaria. 18 de mayo de 2017. | | |
| 32 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional a dar cumplimiento al artículo 316 del | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional a dar cumplimiento al artículo 316 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama | <ul style="list-style-type: none"> Mtra. María Elena Pacheco Villaldama, Subdirectora de Normatividad y Procedimientos. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2017, el Acuerdo por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional a dar cumplimiento al artículo 316 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en lo relativo a la verificación de requisitos</p> | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional a dar cumplimiento al artículo 316 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y | Mayo 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|------------------------|--|---|--------------|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en lo relativo a la verificación de requisitos legales de los funcionarios que se desempeñen como Vocales Ejecutivos Locales y Distritales para poder ser designados como presidentes de sus respectivos consejos en las elecciones ordinaria correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales ordinarias o extraordinarias. | Administrativa en lo relativo a la verificación de requisitos legales de los funcionarios que se desempeñen como Vocales Ejecutivos Locales y Distritales para poder ser designados como presidentes de sus respectivos consejos en las elecciones ordinaria correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales ordinarias o extraordinarias, con la modificación al punto de Acuerdo Primero en el que se aclare que es en lo relativo a la ordinaria correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo y, en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y | | legales de los funcionarios que se desempeñen como Vocales Ejecutivos Locales y Distritales para poder ser designados como Presidentes de sus respectivos Consejos en las elecciones ordinaria correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo y, en su caso, para los Procesos Locales Ordinarios o Extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020. | del Personal de la Rama Administrativa en lo relativo a la verificación de requisitos legales de los funcionarios que se desempeñen como Vocales Ejecutivos Locales y Distritales para poder ser designados como Presidentes de sus respectivos Consejos en las elecciones ordinaria correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo y, en su caso, para los Procesos Locales Ordinarios o Extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020. Consejo General. Sesión extraordinaria. | | |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|--|---|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| | | | 2020. | | | 3 de mayo de 2017. | | |
| 33 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión autorizó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017. | <ul style="list-style-type: none"> Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño. | <p>Estado actual: concluido</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017.</p> <p>Junta General Ejecutiva.</p> <p>Sesión extraordinaria.</p> <p>28 de abril de 2017.</p> | Abril 2017. | 100% |

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | Fecha y Tipo de Sesión | Tema | Acuerdo / Compromiso | Responsables | Seguimiento | Vía de Respuesta y Fecha | Tiempo Comprometido de Respuesta | Porcentaje de Cumplimiento |
|-----|----------------------------|--|--|--|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| 34 | 27/04/17 Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la desincorporación de puestos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. | <ul style="list-style-type: none"> La Comisión autorizó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la desincorporación de puestos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. | <ul style="list-style-type: none"> Dr. Edgar Montaña Valdéz, Director de Organización del SPEN. | <p>Estado actual: concluido.</p> <p>La Junta General Ejecutiva aprobó en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2017, el Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la desincorporación de puestos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.</p> | <p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la desincorporación de puestos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Junta General Ejecutiva. Sesión extraordinaria. 28 de abril de 2017.</p> | Abril 2017. | 100% |